### B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

# COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

#### Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Paradela y Teibel, como hijuela de la concesión preexistente V-1575:LU-43, provincia de Lugo

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 5 de diciembre de 1986, ha resuelto otorgar definitivamente a «Empresa Portomarín, Sociedad Anónima», la concesión del citado servicio como hijuela de la concesión preexistente: V-1575:LU-43, entre Sarriá y Lugo, con hijuelas conforme a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente, y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 17,8 kilómetros. Paradela, Randulfe, Cima de Vila, San Vicente, Toexe, Barrido, Colado, Bidul, Aldosende, Vilar, Gondar y Teibel.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables, en combinación con el servicio-base, enlazando en Paradela.

Tarifas: Las mismas del servicio base: V-1575;

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio-base.

Santiago, 15 de diciembre de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-25-D (2904).

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Monforte de Lemos y estación de Puebla de Brollón. por la carretera N-120, como hijueladesviación de la unificación número U-8

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por Reales Decretos 212/1979, 2299/1982 y 3548/1983, con fecha 5 de diciembre de 1986, ha resuelto otorgar definitivamente a «Empresa Monforte, Sociedad Anónima», la concesión del citado servicio como hijuela-desviación de la concesión preexistente: Unificación número U-8, entre Santiago de Compostela y Lugo (por Monforte de Lemos), conforme a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente, y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 11 kilómetros. Monforte de Lemos, estación de Puebla de Brollón.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Monforte de Lemos y estación de Puebla de Brollón, puntos intermedios y viceversa.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables, en conjunto con el servicio-base.

Tarifas: Las mismas del servicio base: U-8. Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b).

Santiago, 17 de diciembre de 1986.-El Director general, Jesús Guillermo Rodríguez Gil.-24-D (2903)

## Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

Informaciones previas a las autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión en Pontenovo-Gandara-Laxes, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: 246/1986.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 3 de la línea media tensión, derivación al centro de transformación de Ladeira (AT 112/1979) hasta el centro de transformación que se proyecta en Pontenovo, parroquia de S. Cristina Ramallosa (Bayona).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

La línea de media tensión será aérea, a 15/20 KV, de 40 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.808 KVA a 20 KV y 3.606 KVA a 15 KV.

Un transformador, aéreo, de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 2.484 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 9.254.056 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 12 de enero de 1987.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-235-2 (2932).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de

transformación y red de baja tensión en Carrasca-Parada, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT 244/1986.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 3 de la línea media tensión de Vilariño (AT 122/1980) hasta el centro de transformación que se proyecta en Carrasca, parroquia de Parada, Ayuntamiento de Nigrán.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

La línea de media tensión será aérea, a 15/20 KV, de 1.155 metros de longitud, con conductor de alumínio-acero, LA-30, de 31,1 milimetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.320 KVA a 20 KV y 3.200 KVA a 15 KV.

Un transformador de 100 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 2.320 metros de longitud, con conductor tipo RZ y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 9.734.294 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 12 de enero de 1987.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez,-236-2 (2933).

# COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Obras Públicas y Transportes

Resolución por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la C-600. Tramo: Sevilla la Nueva-Navalcarnero»

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1987, ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 19 de enero de 1987 y en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Sevilla la Nueva y Navalcarnero, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, Orense, 60, planta baja, o en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Madrid, 19 de enero de 1987.-El Director general, Francisco Antón López.-960-E (4529).